

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GELEFRENT S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del art #279 de la Ley de Compañías se ha procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía GELEFRENT S.A., al 31 de Diciembre del 2018. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros, basándome en la revisión que realicé.

El Estado de Resultado Integral refleja una Pérdida de \$66.109.46.

Gelefrent S.A. ha cumplido con sus obligaciones tributarias al Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías y con el pago de los Impuestos al Municipio del Cantón Durán.

Gelefrent S.A. no mantiene deudas económicas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna Institución Financiera privada o pública. La contabilidad se lo lleva con aplicación de normas vigentes en nuestro país, sus archivos contables, tributarios, societarios y de correspondencias son ordenados y de fácil acceso.

**ATENTAMENTE,**

  
**CPA. MARIA GAIBOR ZURITA**  
C.I# 0920545696  
COMISARIO

Guayaquil, Febrero/2019